

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

37352 *Anuncio de notificación de la Subdirección General de Inspección de Transporte Terrestre, de Resoluciones de expedientes sancionadores IC/537/2011.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme establece el artículo 59.5 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo deben publicarse a efecto de notificación las resoluciones de los expedientes sancionadores que después se citan.

Contra las presentes resoluciones, cabe interponer recurso de alzada ante el Secretario General de Transportes, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de esta notificación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Número de expediente: IC/537/2011. Sancionado: "Fertinagro Nutrientes, Sociedad Limitada" NIF: B44180941. Precepto infringido: Artículo 141.4. Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. Hecho denunciado: Realización de servicios de transporte público de mercancías excediendo la masa máxima autorizada en los vehículos matriculas 0017-FGN/R-2541-BBN, el día 11/05/2011, en el trayecto Escucha (Teruel)-Casar de Miajadas (Cáceres). Cuantía de la sanción: 1556 euros. La sanción ya ha sido pagada.

Madrid, 8 de noviembre de 2011.- La Inspectora de Transporte Terrestre, Eloisa Panadero Talavera.

ID: A110084112-1